



## Anuncio de licitación

Número de Expediente **107/2018/05035**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-01-2019 a las 11:02 horas.



### Elaboración de proyecto y ejecución de obras en los Jardines del Teniente Alcalde Pérez Pillado, ubicados sobre cubierta de un aparcamiento de residentes

→ Valor estimado del contrato 181.808,2 EUR.

→ Importe 219.987,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 181.808,2 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 135 Día(s)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Entrega proyecto ejecución: Sede Distrito de Chamberí, Pz. Chamberí, 4. Madrid. Ejecución obras: Jardines Teniente Alcalde Pérez Pillado. Av. Filipinas c/v Boix y Morer c/v Cea Bermúdez c/v Vallehermoso.

→ Clasificación CPV

→ 37535200 - Equipamiento para terrenos de juego.

→ 45112710 - Trabajos de paisajismo en zonas verdes.

→ 45112711 - Trabajos de paisajismo en parques.

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45233253 - Trabajos de pavimentación de caminos peatonales.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=vRSH2brOPFZvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vRSH2brOPFZvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Distrito de Chamberí

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=f5zcWUsBbeQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza Chamberí, 4

→ (28010) Madrid España

→ ES300

#### Contacto

→ Teléfono +34 915886799

→ Correo Electrónico [gdchamberi@madrid.es](mailto:gdchamberi@madrid.es)

### Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Chamberí - Sección de Contratación

### Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Chamberí - Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana

## Dirección Postal

→ Plaza Chamberí, 4, planta 3  
→ (28003) Madrid España

## Contacto

→ Teléfono +34 914800382  
→ Correo Electrónico [ncontrachamberi@madrid.es](mailto:ncontrachamberi@madrid.es)

## Recepción de Ofertas

→ Distrito de Chamberí

## Dirección Postal

→ -  
→ (00000) - España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/01/2019 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Mesa de apertura del Sobre B

→ Apertura sobre oferta económica  
→ Mesa pública de apertura del sobre que contiene la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

## Dirección Postal

→ Plaza Chamberí, 4, planta 2  
→ (28010) Madrid España

## Contacto

→ Teléfono +34 915885997

#### Lugar

→ Salón de Plenos de la Sede del Distrito de Chamberí

#### Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí, 4  
→ (28010) Madrid España

#### Tipo de Acto : Público

→ [Condiciones para la asistencia](#) : La fecha y hora de celebración de la Mesa de apertura del Sobre B se publicará en esta Plataforma con la debida antelación.

## Otros eventos

#### Mesa de apertura del Sobre A

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor  
→ El día 05/02/2019 a las 10:00 horas  
→ Mesa pública para la apertura del Sobre que contiene "Declaración responsable y oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes"

#### Lugar

→ Salón de Plenos de la Sede del Distrito de Chamberí

#### Dirección Postal

→ Pz. Chamberí, 4  
→ (28010) Madrid España

#### Tipo de Acto : Público

## Objeto del Contrato: Elaboración de proyecto y ejecución de obras en los Jardines del Teniente Alcalde Pérez Pillado, ubicados sobre cubierta de un aparcamiento de residentes

→ Valor estimado del contrato 181.808,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 219.987,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 181.808,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 37535200 - Equipamiento para terrenos de juego.

→ 45112710 - Trabajos de paisajismo en zonas verdes.

→ 45112711 - Trabajos de paisajismo en parques.

→ 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

→ 45220000 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción.

→ 45233253 - Trabajos de pavimentación de caminos peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ 135 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Entrega proyecto ejecución: Sede Distrito de Chamberí, Pz. Chamberí, 4. Madrid. Ejecución obras: Jardines Teniente Alcalde Pérez Pillado. Av. Filipinas c/v Boix y Morer c/v Cea Bermúdez c/v Vallehermoso.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - La empresa adjudicataria organice 1 acción de formación profesional en el puesto de trabajo con duración mínima de 1 jornada laboral (8 horas), con objeto de mejorar las condiciones de ocupación, adaptabilidad de las personas adscritas al desarrollo de la obra, así como sus capacidades y su cualificación.

### Condiciones de Licitación

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

→ C7-2-Aislamientos e impermeabilizaciones.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→ G6-2-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→ K6-2-Jardinería y plantaciones.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Declaración responsable conforme al modelo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares. Además de la declaración indicada anteriormente, de forma adicional a aquella y

únicamente en los siguientes casos se presentarán los siguientes documentos: - Compromiso de UTE, en aquellos casos previstos en el cláusula 23 del PCAP. - Declaración explícita sobre empresas vinculadas, en aquellos casos previstos en la cláusula 23 del PCAP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No prohibición para contratar - Declaración responsable conforme al modelo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Podrán participar en la licitación aquellas entidades que acrediten haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas y que todavía no hayan sido inscritas en el mismo.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Artículo 88.1 apartado c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental. En la fase de redacción del proyecto, que los dos técnicos designados con dedicación exclusiva, especificados en la cláusula G. 1.13 del pliego de prescripciones técnicas del contrato (PPT) ostentan la titulación requerida en dicha cláusula (1 Arquitecto o Ingeniero Superior, y un Arquitecto o Ingeniero Técnico, preferiblemente Ingeniero Técnico de Obras Públicas o agrónomo, ambos con una experiencia de más de 10 años en la redacción de proyectos como los del objeto del contrato). Para acreditar dicha titulación, deberá presentarse copia de su título académico y una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, donde se manifieste la experiencia requerida. El Distrito de Chamberí podrá requerir el original del título académico para su cotejo. En la fase de ejecución de las obras, que los dos técnicos con dedicación exclusiva (1 Arquitecto o Ingeniero Superior, y un Arquitecto o Ingeniero Técnico, preferiblemente Ingeniero Técnico de Obras Públicas o agrónomo, ambos con una experiencia de más de 10 años en la redacción de proyectos como los del objeto del contrato) y el técnico con dedicación parcial (Arquitecto o Ingeniero superior especialista en estructuras de aparcamientos) regulados en la cláusula H. 2.1.15 del pliego de prescripciones técnicas del contrato (PPT), ostentan la titulación y experiencia requerida en dicha cláusula. Dichos requisitos se acreditarán mediante copia de su título académico y una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, donde se manifieste la experiencia requerida. El Distrito de Chamberí podrá requerir el original del título académico para su cotejo. Ambos apartados tienen carácter acumulativo.
- Otros - Artículo 88.1 apartado a): Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: una relación de las obras ejecutadas, de características similares al objeto del contrato en el curso de los cinco últimos años. Dicha relación de las obras ejecutadas deberá venir avalada por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Deberá acreditarse que en el año de mayor volumen de los relacionados, se han efectuado trabajos de similares características a los del objeto del contrato (entendiendo por tales los encuadrados en alguno de los grupos o subgrupos profesionales de clasificación correspondientes) por un importe mínimo de 220.000,00 €. Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, no será de aplicación el apartado anterior relativo a la solvencia técnica del apartado a) del artículo 88.1, debiendo acreditar su solvencia técnica de acuerdo con el siguiente apartado f del mismo artículo: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Las empresas de nueva creación deberán presentar una declaración en la que indiquen la maquinaria, el material y equipo técnico.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87 apartado 1 a): Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: que el volumen anual de negocios, en el año de mayor ejecución de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), sea mayor o igual al importe de 220.000,00 euros. Se acreditará mediante declaración responsable del

representante legal de la empresa en la que se refleje el volumen anual de negocios en relación con obras de similares características a las del objeto del contrato, ejecutadas en los años indicados en el párrafo anterior.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Evento de Apertura** Mesa de apertura del Sobre A

→ **Descripción** Sobre A "Sobre de declaración responsable y de oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes": Anexo VI cumplimentado junto con la documentación que, en su caso, se prevea en el apartado 19 del Anexo I del PCAP para estos criterios.

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Mesa de apertura del Sobre B

→ **Descripción** Sobre B "Sobre de ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes": Anexo VII cumplimentado junto con la documentación que para la valoración de estos criterios se prevea, en su caso, en el apartado 19 del Anexo I del PCAP

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 15

→ Propuesta de reducción del plazo de ejecución de las obras

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 25

→ Propuesta de reducción del plazo de presentación del proyecto de ejecución en el supuesto de resultar adjudicatario

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 25

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Informe técnico de visita e inspección a los jardines

→ **Ponderación** : 2

→ Informe técnico explicativo de los estudios, análisis, ensayos y calas a realizar en el jardín (cubierta del aparcamiento), en el supuesto de resultar adjudicatario y previo a la redacción del proyecto de ejecución

→ **Ponderación** : 3

→ Presentación de un PROYECTO BÁSICO por cada uno de los lotes a los que se presente

→ **Ponderación** : 20

→ Se aceptará factura electrónica

## Subcontratación permitida

→ Subcontratación: SI Pago directo a los subcontratistas: NO Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas: SI